



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2002.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 y haciendo excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1122/98,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 843/2001, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la Secretaria del citado Juzgado, doctora Alicia Vence; en virtud de lo establecido en el art. 11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Firma]*

*[Firma]*  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION